

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MARGARITA LUCIA CASTAÑEDA VARGAS	Período evaluado: 12 JULIO A 12 NOVIEMBRE 2011
		Fecha de elaboración: 10 NOVIEMBRE 2011

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Entidad de reciente creación, inició actividades en marzo de 2011.
- Planta de personal con 57 cargos: 20 de libre nombramiento y remoción y 37 en provisionalidad. Los nuevos funcionarios del instituto provienen de otras entidades distritales, entidades del orden nacional y sector privado
- Proceso de Planeación sujeto a cambio de administración en el Distrito Capital y culminación del Plan de desarrollo Bogotá Positiva (9 meses: marzo - diciembre de 2011)
- La Ley de Garantías obligó a la entidad a realizar en un muy corto tiempo los procesos contractuales requeridos para desarrollar la actividad misional mediante la cual debía cumplir con los compromisos heredados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB y de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA (3 meses: marzo – junio/2011), acciones que impidieron formular e implementar en debida forma los procesos de apoyo necesarios para dar inicio a las operaciones de la entidad.
- Incipiente soporte tecnológico y de comunicaciones acorde con los compromisos asumidos desde su creación: hardware, software, servidores, redes, etc.
- El Instituto recibió como sede la Casa Fernández , inmueble catalogado como Bien de Interés Cultural, condición que restringe cualquier modificación locativa y condiciona la modernización y/o instalación de redes eléctricas y de datos, condicionada a una previa autorización del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
- La sede actual no cuenta con espacios suficientes y adecuados para alojar a su planta da personal, así mismo no cuenta con espacios comunes como cafetería, áreas de depósito, archivos, salas de juntas, ni la posibilidad de acondicionar un espacio con los estándares definidos para la Oficina de Atención al Usuario.

Avances

El Instituto Distrital de las Artes inició actividades en marzo de 2011, referente al diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno, a la fecha se han expedido los siguientes actos administrativos:

- Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en el Instituto Distrital de las Artes - Acta de mayo 5 de 2011
- Resolución No. 150/11 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000:2000, el Plan Institucional de Gestión ambiental PIGA y el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA, y se define la conformación del Sistema Integrado de Gestión en el Instituto Distrital de las Artes” - 10 mayo/11
- Resolución 231/11 “Por la cual se establecen los equipos de trabajo del Sistema Integrado de Gestión y se designa al representante de la alta dirección en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES” - 10 junio/11

Referente a los avances del Subsistema de Control Estratégico tenemos:

- Adopción del Ideario Ético del Distrito, reconociendo el trabajo participativo para su construcción, liderado por la Secretaría General, mediante Resolución 301/2011. El documento ha sido divulgado a todos los funcionarios y contratistas de la entidad a través de el correo electrónico y tiene como propósito fomentar una cultura ética y de servicio, con el fin de humanizar su gestión al servicio de los ciudadanos.
- Mediante Acuerdo 4 de 2011 se estableció el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias laborales para los empleos de planta global de personal, modificado por la Resolución 104 de 2011.
- Adopción mediante la Resolución 358 de 2011 del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2011
- El área de Talento Humano realizó una actividad de inducción en tres jornadas, realizadas el 30 de mayo, 5 y 6 julio de 2011 para todos los funcionarios que ingresaron al naciente Instituto Distrital de las Artes durante el primer semestre de 2011
- Adopción mediante la Resolución 357 de 2011 el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2011.
- Suscripción de los Acuerdos de Gestión que dan cuenta de los compromisos asumidos y el avance de los mismos, en la vigencia se realizó el seguimiento con corte a 30 de junio.

- El estilo de dirección asumido, se ve reflejado en la dinámica diaria de trabajo en equipo adelantado al interior del Instituto y liderado por su director. El desarrollo de las actividades misionales dan cuenta del trabajo dirigido a los habitantes de la ciudad capital, el cual ha sido ejecutado en forma participativa y transparente, con los estándares de calidad que cada evento exige tanto para el actor cultural como para el espectador en general. Las condiciones físicas de la sede del Idartes facilita y promueve el trato constante y directo con los funcionarios y contratistas.
- El área de Control Interno y el Comité del Sistema de Gestión de Calidad están al más alto nivel jerárquico de la entidad. Estas instancias cuentan con el respaldo irrestricto del director quien entrega lineamientos de manera permanente para su fortalecimiento.
- La entidad cuenta con un Plan Estratégico en el que se articulan la misión, la visión, los objetivos institucionales. El Plan de Acción propuesto comprende la programación, en gran parte ya conocida y esperada por la ciudadanía por ejemplo la programación de los festivales al parque: Rock, Salsa, Hip Hop. El programa de estímulos mediante el cual se han realizado 64 convocatorias y se han entregado 184 premios, con la participación de 2.479 grupos o personas que representan a 8.153 artistas en total y la oferta artística prevista en los diferentes escenarios a cargo del Instituto: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro al aire libre la Media Torta, La Casona de la Danza, la Cinemateca Distrital, La Galería Santa Fe y el Escenario Móvil.
- La funcionalidad de la entidad se encuentra alineada con la estructura propuesta en el Acuerdo 2 de 2011. El Idartes es una entidad dinámica y flexible a los cambios y realiza su quehacer con un enfoque basado en procesos, el área misional desarrolla dos procesos transversales que dinamizan su accionar, estas áreas son Producción y Convocatorias. La primera se encarga de brindar el apoyo de producción y logística a cada uno de los eventos programados por las áreas misionales como son la Subdirecciones de Artes y de Equipamientos Culturales. La otra área que tiene una dinámica propia y mueve toda la organización es la de Convocatorias, en el marco del Proyecto Bogotá Tiene Talento.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Las mismas identificadas para el Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Mediante Resolución 300 de 2011 se adoptó el mapa de procesos y el manual de procedimientos, a la fecha se han identificado 60 procedimientos de los causales se encuentran documentados: 7 estratégicos, 5 misionales, 19 de apoyo y 3 de evaluación.
- En cada uno de los procedimientos adoptados se definieron los puntos de control y dichos controles serán evaluados en su oportunidad.

- Dado el avance en la implementación del modelo MECI 1000:2005 (32%), por la reciente creación del Instituto se han desarrollado algunos de los elementos del manual de operaciones, los demás están sujetos al plan de acción definido para la vigencia siguiente.
- La entidad trabaja en la implementación de los mecanismos para la recepción y atención de peticiones, quejas y reclamos de sus usuarios y demás partes interesadas. A estos efectos se ha definido un plan de acción con su respectivo cronograma de actividades.
- Definición y aplicación de Políticas de Operación: Se han definido algunas políticas pero no se encuentran documentadas
- Definición y aplicación de controles: En cada uno de los procedimientos adoptados se definieron los puntos de control y dichos controles serán evaluados en su oportunidad. Se evaluará la efectividad de los controles en procesos de auditoría que se aplicarán posteriormente
- Manual de operación: Dado el avance en la implementación del modelo MECI 1000:2005 (32%), por la reciente creación del Instituto se han desarrollado algunos de los elementos del manual de operaciones, los demás están sujetos al plan de acción definido para la próxima vigencia.
- El Instituto se encuentra desarrollando el Plan de Acción propuesto para la implementación de la Oficina de Atención al Usuario, actualmente cuenta con el correo electrónico ***contactenos@idartes.gov.co*** y con el sistema de Quejas y Soluciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Esto con el fin de ir recepcionando, registrando y atendiendo las sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía.
- Así mismo para la administración de la información primaria se da aplicación a la Ley 594/10, se encuentra aprobado el Procedimiento de Gestión Documental, permitiendo de forma sistematizada capturar, procesar, administrar y distribuir la información.
- El área de Comunicaciones definió el Manual de Comunicaciones asociado a un Plan de Acción, que se encuentra en desarrollo, especialmente los componentes relacionados con los avances tecnológicos alcanzados por la entidad.
- La comunicación entre la alta dirección y sus funcionarios se realiza de forma verbal, escrita y correo electrónico. Entre los demás servidores la comunicación se realiza de igual forma y se da entre los responsables de los procesos, para la solicitud de servicios de divulgación el área de Comunicaciones implementó un formato de solicitud de servicio y estableció tiempos. Sobre la forma de divulgación de los diferentes eventos, se realiza monitoreo de medios, monitoreo de página web y se encuentra documentado. Se toman acciones inmediatas basadas en el estudio de medios, a través de la asistencia de públicos.

- La entidad cuenta con diferentes páginas Web que contribuyen a optimizar los diferentes canales de comunicación virtual: ***idartes.gov.co;*** ***cinemateca.gov.co;*** ***teatrojorgeeliecer.gov.co;*** ***rockalparque.gov.co;*** ***mediatorta.gov.co*** y ***galeria.gov.co*** la cual se encuentra en desarrollo.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Las mismas para el Subsistema identificadas de Control Estratégico

Avances

- El plan anual de auditorías está aprobado por el Comité del Sistema de Gestión de Calidad y los procedimientos del proceso de evaluación están aprobados y fueron adoptados mediante la Resolución 300/2011. De cada auditoría resulta un plan de mejoramiento al que se le hace seguimiento periódico, establecido en los mismos procedimientos.
- El área de Control Interno cumple su función apoyándose en la aplicación de dos procedimientos definidos para tal fin: - *Auditorías Internas* y - *Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos y Formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional*.
- El área de Control Interno tiene un procedimiento aprobado en el Manual de Procedimientos relacionado con la metodología para la elaboración y el seguimiento al plan de mejoramiento por procesos. A las áreas que han sido sujeto de auditoría interna se les ha entregado el formato de plan de mejoramiento y se les ha indicado la forma de diligenciamiento. Actualmente se realiza seguimiento a las acciones de mejora planteadas en las auditorías internas realizadas.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se encuentra en la fase de implementación en el Idartes, dada su reciente creación. Atendiendo el plazo establecido en 1599 de 2005 para la implementación del Sistema, se puede concluir que el Instituto a la fecha alcanzó entre el 30 y 32% de avance.

Recomendaciones

Continuar con el apoyo y compromiso de las diferentes áreas del Instituto para seguir adelantando las diferentes actividades aún por consolidar en la fase de implementación del Sistema de Control Interno

Margarita Lucía Castañeda Vargas